



República de Colombia  
 Sistema Nacional Ambiental SINA  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
 Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

ISO 9001: 2008  
 ISO 14001: 2004  
 OHSAS 18001: 2007  
 NTC GP 1000: 2009  
 BUREAU VERITAS  
 Certification



7000.32.03

San José de Cúcuta,

Doctor  
**FERNANDO CARRILLO FLOREZ**  
 Procurador General de la Nación  
 Procuraduría General de la Nación  
 Carrera 5 # 15-80  
 Bogotá (D.C)  
[infoemp@procuraduria.gov.co](mailto:infoemp@procuraduria.gov.co)

Asunto: Solicitud de Supervigilancia a Derechos de Petición

Cordial saludo:

Adjunto oficios librados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Gerente de la Frontera con Venezuela, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente Frontera con Venezuela y a la Representante Colombia en la Organización Panamericana de la Salud, en las cuales se solicita la respectiva intervención y apoyo en la entrega de información, en una situación relacionada con la contaminación del Recurso Aire en la jurisdicción de CORPONOR.

Dada la importancia que revisten las peticiones elevadas a diferentes ministerios y entidades, solicito de manera respetuosa su intervención en el sentido de realizar la respectiva Supervigilancia de los Derechos de Petición, en momentos que el mundo entero, enfrenta la amenaza letal del COVID – 19,

Sin otro particular,

**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
 Director General

Anexo: Lo anunciado en Dieciséis (16) folios

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Revisó:	Jorge Enrique Arenas Hernández	Subdirector de Medición y Análisis Ambiental	
Revisó:	Jimmy Cárdena Daza	Jefe Oficina de Control y Vigilancia	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

**HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...**  
**¡TODOS POR EL AGUA!**

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

**FECHA  
INFORME**  
23-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 1**

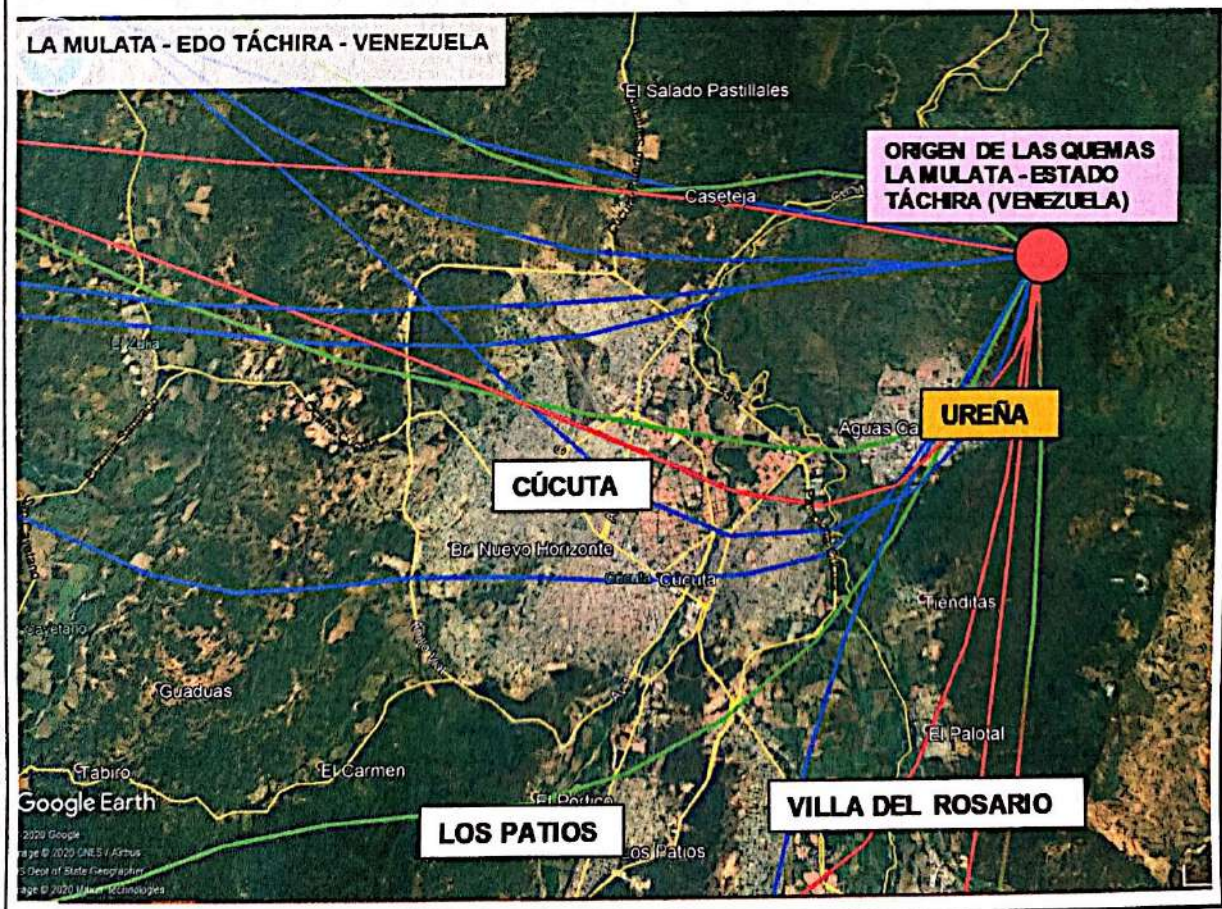
**HOJA 1**  
**DE 2**

**SITUACIÓN PRESENTADA CONTAMINACIÓN RECURSO AIRE – CÚCUTA MARZO  
22 – 23**

Desde el día 22 de marzo del año en curso, se observa en la ciudad una densa capa de contaminante desconocido, que limita la observación superior a diez (10) kilómetros, la cual tiene mayor notoriedad sobre las comunas 2,3,4,5 y 6 principalmente.

El día 23 de marzo con el acompañamiento de la Policía Ambiental y el Jefe de la Oficina de Vigilancia y Control de la entidad, se logró establecer que la columna principal de contaminante, tenía como presunto origen una población fronteriza perteneciente al Estado Táchira de la República Bolivariana de Venezuela, más exactamente en el sector denominado LA MULATA.

Por medio de la aplicación de modelo de trayectoria de partículas HYSPLIT aprobado por la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), se estableció que las partículas, se desplazan directamente hacia el municipio de Cúcuta en las comunas anunciadas, dadas las consideraciones de velocidad de los vientos en los diferentes sectores.



**FECHA  
INFORME**  
23- 03- 2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 1**

**HOJA 2  
DE 2**



*En un sector del anillo Vial Oriental, hizo presencia el Jefe de la Oficina de Control y Vigilancia, Jimmy Cárdenas en compañía de uniformados de la Policía Ambiental, verificando el posible origen de la contaminación.*

*Se presume que se trata de olores ofensivos, propios de la quema de residuos domésticos orgánicos e inorgánicos, que provienen del país hermano, dados los problemas relacionados con la correcta disposición de los mismos.*

*Complementariamente, se verificarán los resultados obtenidos en equipos de medición de material particulado PM10 ubicados en los tres sectores estratégicos de la ciudad, con el propósito de calcular el Índice de la Calidad del Aire, luego del procedimiento estipulado por el IDEAM. Los mismos estarán disponibles el próximo miércoles 25 de marzo en la página web de la entidad y será del conocimiento de los medios de comunicación*



*Imagen tomada el 23 de marzo a las 10 am desde lugar ubicación equipo muestreador Colegio José Eustorgio Colmenares B.*

**JORGE E. ARENAS H.**  
SUB. MEDIC. Y ANÁLISIS AMBIENTAL

**JIMMY CÁRDENAS DAZA**  
JEFE OF. CONTROL Y VIGILANCIA

**EDUARDO A. CHACÓN G.**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**FECHA  
INFORME**  
25-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 2**

**HOJA 1  
DE 6**

**SEGUIMIENTO A SITUACIÓN PRESENTADA POR CONTAMINACIÓN RECURSO  
AIRE EN CÚCUTA Y SU ÁREA METROPOLITANA**

Luego de evaluar la condición del aire en el perímetro urbano de la ciudad, la Dirección General ordenó a la Subdirección de Medición y Análisis Ambiental, la revisión de los diferentes factores que pudieran estar interviniendo en la CALIDAD DEL AIRE de Cúcuta y su Área Metropolitana.

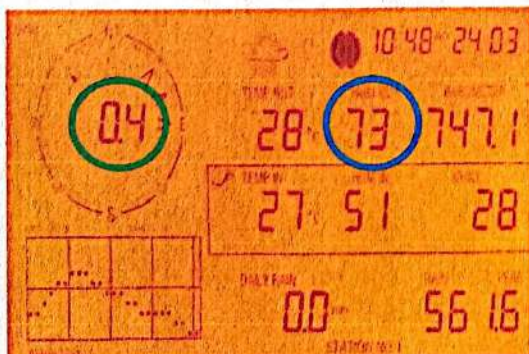
Al respecto, se manejan tres (3) hipótesis a saber:

La primera, guarda relación con la presunta quema de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en la vecina población de La Mulata, Estado Táchira, República Bolivariana de Venezuela, la cual dista de cinco (5) kilómetros de la Vereda Santa Cecilia, Corregimiento de San Faustino, Municipio de Cúcuta. El resultado de la acción se convierte en desplazamiento de finas partículas contaminantes y olores ofensivos los cuales se sintieron con mayor intensidad en algunos sectores de las comunas 2,3,4 5 y 6.

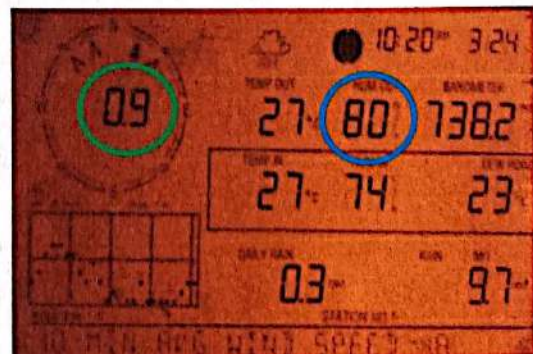
La apreciación, se justifica mediante la corrida del modelo HYSPLIT, aprobado por la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), en la cual se evidencia el alcance del desplazamiento de diminutas partículas, que bien pueden formar parte del contenido de los filtros utilizados en nuestros equipos de medición, para partículas inferiores a 10 micras, o PM10.

La segunda, se asocia al concepto de bruma, la cual corresponde a un fenómeno atmosférico en sitios donde la HUMEDAD RELATIVA es superior al 70%.

Al respecto, es preciso informar los datos tomados en la estación meteorológica ubicada en el Aeropuerto Internacional Camilo Daza y en los tableros de los nuestros equipos ubicados en el barrio El Salado y en el Barrio Comuneros de nuestra capital.



**Imagen 1.**  
**TABLERO ESTACIÓN METEOROLÓGICA**  
**BARRIO COMUNEROS - CÚCUTA**



**Imagen 2.**  
**TABLERO ESTACIÓN METEOROLÓGICA**  
**BARRIO EL SALADO - CÚCUTA**

**FECHA  
INFORME**  
25-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 2**

**HOJA 2**  
**DE 6**

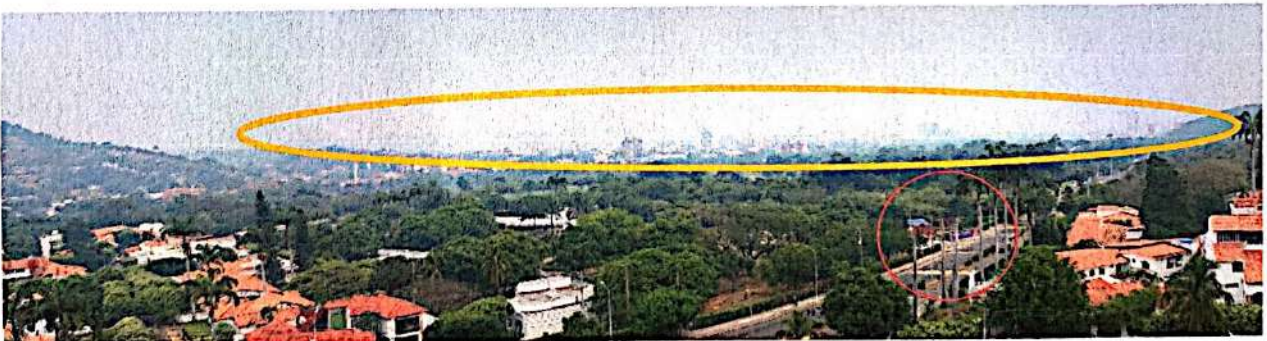
De acuerdo a la información que arroja la **imagen N° 1**, se tiene para el día 24 de marzo una velocidad del viento de 0,4 metros por segundo y Humedad Relativa del 73%.

La **imagen N° 2**, registra velocidad del viento 0,9 metros por segundo y Humedad Relativa del 80%.

Tal como se observa en las imágenes 3, 4, 5, la capa de posible contaminante varía muy poco en un lapso de tres (3) horas continuas, las cuales fueron tomadas por los autores del presente documento, desde un séptimo piso de un edificio ubicado en el Municipio de Los Patios, ubicado a seis (6) kilómetros del sector con aparente mayor afectación.



**Imagen N°3. Panorámica Cúcuta - Hora : 9:15 a.m. - Marzo 24**



**Imagen N°4. Panorámica Cúcuta - Hora : 10:15 a.m. - Marzo 24**



**Imagen N°5. Panorámica Cúcuta - Hora : 11:15 a.m. - Marzo 24**

**FECHA  
INFORME**  
25-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 2**

**HOJA 3  
DE 6**

*El círculo de color rojo es un punto de referencia, permite definir que se trata de tres (3) fotografías diferentes, tomadas desde el mismo ángulo y con la misma abertura del diafragma en modo panorámica. El óvalo de color amarillo, ofrece una imagen borrosa, como quiera que entre la bruma y la calima, se mezclan para reducir la visibilidad y generar angustia en la comunidad.*

*La tercera hipótesis, se convierte en la principal, luego de la gestión de la Dirección General del CORPONOR ante ECOPETROL, quien no dudó ni un instante en facilitar un sobrevuelo a personal de la Subdirección de Medición y Análisis Ambiental, quienes documentaron el respectivo registro fotográfico del recorrido, que abarcó parte de las cuencas Zulia y Pamplonita.*

*La altura de vuelo osciló entre 1000 y 4000 pies, dependiendo del sector observado, pudiendo establecer la presencia de CALIMA, en todo el recorrido, el cual debió ser interrumpido debido a la limitada visibilidad de los pilotos, quienes responsablemente, decidieron regresar al Aeropuerto Internacional Camilo Daza, lugar del inicio del vuelo.*

*Son varias los motivos que se pueden atribuir a esta condición climática, generada en buena parte por causas antrópicas desde la misma región y/o de otras que en contravía de las necesidades de sus habitantes, generan quemas con diferentes propósitos, dejando a su paso serias consecuencias.*



**FECHA  
INFORME**  
25-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 2**

**HOJA 4  
DE 6**



**FECHA  
INFORME  
25-03-2020**

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL  
INFORME N° 2**

**HOJA 5  
DE 6**

*Importante anotar que todas las fotografías tomadas desde la aeronave, no han tenido modificaciones relacionadas con ajustes de color, textura, brillo, nitidez, dado que se trata de mostrar la realidad de una problemática que debe ser del conocimiento público, de tal manera que dichas imágenes, reposarán en los archivos de la entidad.*

*El sobrevuelo realizado el día 24 de marzo, en horas de la tarde, se convierte en una herramienta válida dentro de la construcción de pruebas que ofrezcan confiabilidad, no solo en los funcionarios sino en toda la ciudadanía.*

*Complementariamente, se presentan los resultados obtenidos en los equipos para medición de material particulado, los cuales se encuentran en los siguientes sitios:*

<b>UBICACIÓN EQUIPOS DE MUESTREO HI-VOL PM10</b>				
<b>EQUIPO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>COORDENADA N</b>	<b>COORDENADA E</b>	<b>ALTURA (M)</b>
<b>1</b>	<b>Barrio El CENTRO</b>	1.364.152	1.173.758	317
<b>2</b>	<b>Barrio EL SALADO</b>	1.369.338	1.174.333	304
<b>3</b>	<b>Barrio COMUNEROS</b>	1.366.680	1.171.382	336

**Tabla N° 1. Ubicación de los equipos muestreadores PM 10**

*Luego de realizar el procedimiento determinado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se estableció que la CALIDAD DEL AIRE para el municipio de Cúcuta, pasó de BUENA a ACEPTABLE, pese a que hubo significativa reducción de tránsito vehicular.*

*Se presume que la actividad antrópica, representada en la fabricación de coque, transformación de arcillas y gigantescas quemas para reemplazar la frontera agrícola y bosques, son los principales factores que incluyen en un fenómeno denominado CALIMA, el cual se exagera frente a bajas velocidades de los vientos, información capturada de los equipos de meteorología dispuestos en el mismo lugar de los equipos de muestreo.*

<b>RESULTADOS INDICE DE LA CALIDAD DEL AIRE - MARZO 19 AL 24</b>				
<b>ESTACIÓN</b>	<b>PM10 24h µg/m³ PROMEDIO DÍAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO</b>	<b>RESOLUCIÓN 2254 DE JULIO 2017 (µg/m³)</b>	<b>ICA PROMEDIO DÍAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO - 19 al 23 de MARZO</b>	<b>CLASIFICACIÓN ICA (Propuesto por IDEAM)</b>
<b>Barrio El Centro</b>	<b>72,0</b>	<b>75</b>	<b>59,41</b>	<b>ACEPTABLE</b>
<b>Barrio Comuneros</b>	<b>79,5</b>	<b>75</b>	<b>63,11</b>	<b>ACEPTABLE</b>
<b>Barrio El Salado</b>	<b>81,5</b>	<b>75</b>	<b>64,11</b>	<b>ACEPTABLE</b>

**Tabla N° 2. Resultados concentración de material particulado PM 10**

**FECHA  
INFORME**  
25-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 2**

**HOJA 6  
DE 6**



*Imagen N° 6 Empresas fabricantes de coque*

**CONCLUSIONES:**

- 1.- Los olores ofensivos acusados por los habitantes residentes en las comunas 2,3,4,5 y 6, los días 22 y 23 de marzo del año en curso, se presume corresponden a la quema de residuos orgánicos e inorgánicos en poblaciones vecinas fronterizas del lado de VENEZUELA, cercanas a la Vereda Santa Cecilia, Corregimiento de San Faustino, Municipio de Cúcuta.
- 2.- La segunda hipótesis la constituye los valores de HUMEDAD RELATIVA y vientos de baja velocidad, correspondientes a un fenómeno atmosférico denominado BRUMA, como resultado del cambio climático.
- 3.- La tercera hipótesis está representada en la muy reducida visibilidad no solo en Cúcuta sino en toda su Área Metropolitana, correspondiendo a un fenómeno llamado CALIMA, el cual sostiene el material particulado producido por actividades antrópicas representadas en transformación de arcilla, fabricación de coque, combustión de equipos accionados con aceite combustible para motor – ACPM y sustitución de uso del suelo, previa quema de bosques, tanto en la región como en otras cercanas, dentro de la frontera colombiana.



**JORGE E. ARENAS H.**  
SUB. MEDIC. Y ANÁLISIS AMBIENTAL



**JIMMY CÁRDENAS DAZA**  
JEFE OF. CONTROL Y VIGILANCIA



**EDUARDO A. CHACÓN G.**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

7000.32.03

San José de Cúcuta,

Doctora  
**CLAUDIA BLUM CAPURRO DE BARBIERI**  
Canciller de la República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Carrera 5 # 9-03  
Bogotá (D.C.)  
[contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

**Asunto: Queja por afectación recurso Aire frontera Colombo - Venezolana**

**Cordial saludo:**

*Desde el día 21 de marzo la corporación a mi cargo, tuvo conocimiento de denuncias de habitantes, en especial los residentes en las comunas 2,3,4,5, y 6 de la ciudad, relacionadas con olores ofensivos de origen desconocido.*

*De inmediato, el Jefe de la Oficina de Control y Vigilancia de la entidad en compañía de la Policía Ambiental, realizaron un recorrido por el Anillo Vial Oriental de la ciudad, tratando de precisar el origen, coincidiendo que no eran producidos en territorio colombiano, toda vez que en esta capital, la empresa Veolia opera el Parque Tecnológico Ambiental Guayabal, lugar en donde de acuerdo a los seguimientos de nuestra corporación, se hace un adecuado manejo a la disposición final de residuos sólidos.*

*Contrario a lo anterior, los municipios Bolívar y Pedro María Ureña pertenecientes al Estado Táchira (Venezuela), no poseen sitio de disposición final de residuos y por lo tanto, son llevados a un sector denominado "La Mulata" en donde se realiza su incineración y como consecuencia, el desplazamiento de material contaminante que se desplaza hacia nuestro territorio siguiendo la dirección de los vientos.*

*Es importante señalar, que el sector mencionado dista menos de dos Kilómetros de la Vereda Santa Cecilia, Corregimiento San Faustino, Municipio de Cúcuta, lugar que recibe el impacto negativo del irregular proceso.*

**HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...  
¡TODOS POR EL AGUA!**

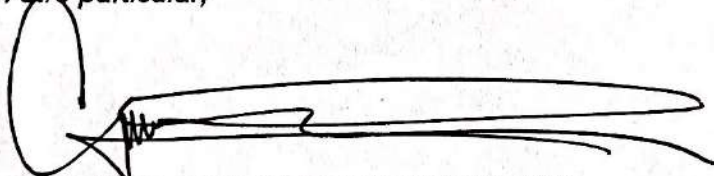
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)  
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

*En tal sentido, como máxima autoridad ambiental del departamento, acudo a su Despacho, con el propósito de poner en conocimiento de la situación a las autoridades del país vecino y se logre resolver dicho problema, que sumado a la amenaza del COVID – 19, tiene como consecuencia, pánico y desconcierto de nuestros conciudadanos.*

*Es importante comentarle que funcionarios de la corporación, realizaron un informe ejecutivo en el cual, establecen el origen y destino del material particulado, utilizando el software HYSPLIT, aprobado por la agencia científica de los Estados Unidos de América, NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), cuya aplicación permitió conocer la trayectoria de las partículas desde el vecino territorio, atravesando los municipios de Cúcuta y Los Patios.*

*Es el deseo de los residentes del Área Metropolitana, que se conozcan los avances de lo actuado por esa Cancillería, misión un poco compleja pero no imposible para una persona que como usted, reúne las mejores condiciones diplomáticas para atender el tipo de situaciones expuesta.*

*Sin otro particular,*



**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
 Director General

*Anexo: Informes Ejecutivos del 23 y 25 de Marzo de 2020 (Ocho folios)*

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Revisó:	Jorge Enrique Arenas Hernández	Subdirector de Medición y Análisis Ambiental	
Revisó:	Jimmy Cárdena Daza	Jefe Oficina de Control y Vigilancia	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...  
 ¡TODOS POR EL AGUA!***

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia



República de Colombia  
Sistema Nacional Ambiental SINA  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
Sostenible  
Corporación Autónoma Regional de la  
Frontera Nororiental



7000.32.03

San José de Cúcuta,

Doctor

**EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO**

Director

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Avenida Calle 26 No. 92-32

Edificio Gold 4 - piso 2

Bogotá (D.C)

[contactenos@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:contactenos@gestiondelriesgo.gov.co)

**Asunto: Apoyo en información georreferenciada incendios forestales**

Cordial saludo:

*Desde el día 21 de marzo, se observa en la atmósfera de nuestra capital y del Área Metropolitana una densa capa de contaminante representado en material particulado de incierto origen y por tal motivo, solicité a las diferentes dependencias de la entidad a mi cargo, realizar una evaluación de la situación, la cual se resume en el informe ejecutivo adjunto.*

*Del informe en mención, se desprende una situación realmente preocupante, toda vez que dentro del análisis de las posibles causas, hemos librado las respectivas comunicaciones a otros ministerios en busca de información, y al interior de la corporación, una juiciosa revisión de los permisos de emisiones atmosféricas, como quiera que forman parte del desarrollo nacional.*

*Sin embargo, queda un significativo interrogante derivado de la CALIMA existente en la atmósfera, la cual se extiende en todas las direcciones, situación comprobada por nuestros funcionarios luego de un sobrevuelo de la ciudad, el cual se abortó dadas las peligrosas condiciones de visibilidad, obstruidas por la densa capa de contaminante dispersado en el Área Metropolitana de Cúcuta, confirmado mediante versión de otras autoridades.*

*La solicitud apunta a recibir el apoyo de esa entidad, en el sentido de compartir información relacionada con la presencia de incendios forestales ocurridos en los últimos*

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...  
¡TODOS POR EL AGUA!***

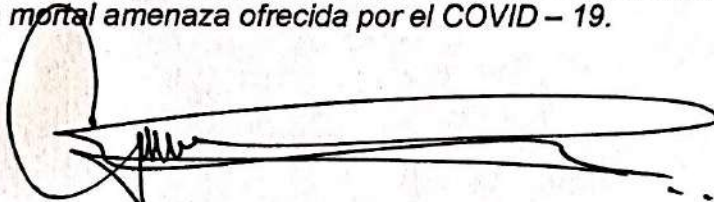
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)  
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

*treinta (30) días en el territorio nacional, indicando su ubicación georreferenciada y área aproximada de su extensión, en coordenadas Magna-Sirgas y fecha del evento.*

*Lo anterior, permitirá conocer el recorrido de las partículas, utilizando el software HYSPLIT, aprobado por la agencia científica de los Estados Unidos de América, NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), y definir parte de las causas de la situación acusada.*

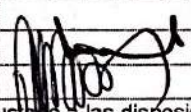
*De igual manera, se requiere que la información se entregue en medio magnético, formato Excel para facilitar su proceso.*

*Como quiera que se trata de una situación que genera incertidumbre en la ciudadanía, agradezco de manera especial se impartan las respectivas instrucciones, y podamos actuar oportunamente dado que por tratarse del recurso aire, guarda directa relación con la mortal amenaza ofrecida por el COVID – 19.*



**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
*Director General*

*Anexo: Informes Ejecutivos del 23 y 25 de Marzo de 2020 (Ocho folios)*

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Revisó:	Jorge Enrique Arenas Hernández	Subdirector de Medición y Análisis Ambiental	
Revisó:	Jimmy Cárdena Daza	Jefe Oficina de Control y Vigilancia	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...  
¡TODOS POR EL AGUA!***

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)  
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

7000.32.03

San José de Cúcuta,

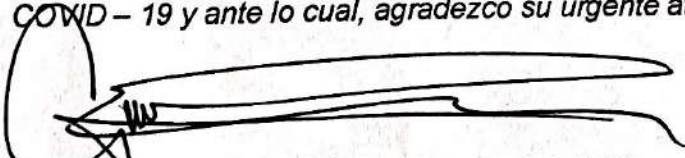
Doctor  
**FELIPE MUÑOZ GÓMEZ**  
 Gerente Frontera con Venezuela  
 Presidencia de la República  
 Carrera 8ª N° 7 - 26  
 Bogotá (D.C)  
[contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co)

**Asunto:** Solicitud apoyo problemática contaminación Recurso Aire frontera Colombo - Venezolana

Cordial saludo:


Adjunto copia del oficio librado al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual se pone de conocimiento una presunta situación irregular en la frontera Colombo – Venezolana, relacionado con la afectación del Recurso Aire, debido a la incineración de residuos sólidos a cielo abierto en el sector “La Mulata” municipio Pedro María Ureña, Estado Táchira, Venezuela.

Lo anterior, se constituye en un factor que pudiera exacerbar la letal presencia del virus COVID – 19 y ante lo cual, agradezco su urgente atención. Sin otro particular,



**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
 Director General

Anexo: Copia oficio Ministerio Relaciones Exteriores (Dos folios)  
 Copia informes ejecutivos 23 y 25 de marzo de 2020 (Ocho Folios)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Revisó:	Jorge Enrique Arenas Hernández	Subdirector de Medición y Análisis Ambiental	
Revisó:	Jimmy Cárdena Daza	Jefe Oficina de Control y Vigilancia	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

**HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...**  
**¡TODOS POR EL AGUA!**

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5628484, E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)  
 San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

7000.32.03

San José de Cúcuta,

Doctora  
GINA TAMBINI  
Representante OPS/OMS Colombia  
Calle 66 No. 11-50, Piso 6 Edificio Villorio  
Bogotá (D.C)  
[colemail@paho.org](mailto:colemail@paho.org)

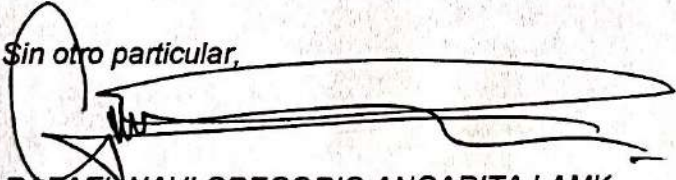
Asunto: Apoyo en queja por afectación recurso Aire frontera Colombo - Venezolana

Cordial saludo:

Adjunto copia del oficio librado al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual se pone de conocimiento una presunta situación irregular en la frontera Colombo – Venezolana, relacionado con la afectación del Recurso Aire, debido a la incineración de residuos sólidos a cielo abierto en el sector “La Mulata” municipio Pedro María Ureña, Estado Táchira, Venezuela.

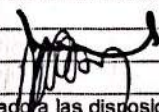
Lo anterior, se constituye en un factor que pudiera exacerbar la letal presencia del virus COVID – 19 y ante lo cual, agradezco su urgente atención.

Sin otro particular,



RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK  
Director General

Anexo: Informes Ejecutivos del 23 y 25 de Marzo de 2020 (Ocho folios)  
Copia oficio Ministerio de Relaciones Exteriores

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Revisó:	Jorge Enrique Arenas Hernández	Subdirector de Medición y Análisis Ambiental	
Revisó:	Jimmy Cárdena Daza	Jefe Oficina de Control y Vigilancia	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

**HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...**  
**¡TODOS POR EL AGUA!**

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)  
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

7000.32.03

San José de Cúcuta,

Doctor  
CARLOS HOLMES TRUJILLO  
Ministro de Defensa Nacional  
Puerta 8 carrera 57 No. 43-28  
Bogotá (D.C)  
usuarios@mindefensa.gov.co

**Asunto: Apoyo en información georreferenciada incendios forestales activos**

**Cordial saludo:**

*Desde el día 21 de marzo, se observa en la atmósfera de nuestra capital y del Área Metropolitana una densa capa de contaminante representado en material particulado de incierto origen y por tal motivo, solicité a las diferentes dependencias de la entidad a mi cargo, realizar una evaluación de la situación, la cual se resume en el informe ejecutivo adjunto.*

*Del informe en mención, se desprende una situación realmente preocupante, toda vez que dentro del análisis de las posibles causas, hemos librado las respectivas comunicaciones a otros ministerios, y al interior de la corporación, una juiciosa revisión de los permisos de emisiones atmosféricas, como quiera que forman parte del desarrollo nacional.*

*Sin embargo, queda un significativo interrogante derivado de la CALIMA existente en la atmósfera, la cual se extiende en todas las direcciones, situación comprobada por nuestros funcionarios luego de un sobrevuelo de la ciudad, el cual se abortó dadas las peligrosas condiciones de visibilidad, obstruidas por la densa capa de contaminante dispersado en el Área Metropolitana de Cúcuta, confirmado mediante versión de otras autoridades.*

*La solicitud apunta a recibir el apoyo de ese Ministerio, en el sentido de compartir información relacionada con la presencia de incendios forestales ACTIVOS en el territorio nacional, indicando ubicación georreferenciada y área aproximada de su extensión, en coordenadas Magna-Sirgas y fecha del evento.*

**HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...**  
**¡TODOS POR EL AGUA!**

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)  
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia



**CORPONOR**

República de Colombia  
Sistema Nacional Ambiental SINA  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
Sostenible  
Corporación Autónoma Regional de la  
Frontera Nororiental



Lo anterior, permitirá conocer el recorrido de las partículas, utilizando el software HYSPLIT, aprobado por la agencia científica de los Estados Unidos de América, NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), y definir parte de las causas de la situación acusada.

De igual manera, se requiere que la información se entregue en medio magnético, formato Excel para facilitar su proceso.

Como quiera que se trata de una situación que genera incertidumbre en la ciudadanía, agradezco de manera especial se impartan las respectivas instrucciones, y podamos actuar oportunamente frente a tal situación.

**RAEAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
Director General

Anexo: Informes Ejecutivos del 23 y 25 de Marzo de 2020 (Ocho folios)

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Revisó:	Jorge Enrique Arenas Hernández	Subdirector de Medición y Análisis Ambiental	
Revisó:	Jimmy Cárdena Daza	Jefe Oficina de Control y Vigilancia	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

**HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...**  
**¡TODOS POR EL AGUA!**

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)  
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia